

**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2022 (Número 40/2022)**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo número 270, 4ª planta, siendo las nueve horas del día 7 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación (número 40/2022), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidente:** D.ª María del Pino Alonso Cárdenes, jefa de la Sección de Contratos de Servicio del Servicio de Contratación.

**Vocales:**

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría Jurídica.
- D.ª Ana María Ortega Suárez, Interventora adjunta.

**Secretaria:** D.ª Concepción Arocha Ortega, jefa de la Sección de Contratos de Obras Servicio de Contratación.

También asisten:

- D.ª Virginia Betancor Marrero, jefa del Negociado de Suministro del Servicio de Contratación.
- D. Antonio Manuel Martín De La Nuez, jefe de Grupo de Mantenimiento de Flota, de la Unidad Técnica de Talleres y Mantenimiento, en relación al punto **SEGUNDO** del Orden del día.
- D. Andrés Caballero Quintana, jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, en relación al punto **TERCERO** del Orden del día.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 29 de noviembre de 2022 (número 39/2022).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

**SEGUNDO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente correspondiente a la proposición presentada por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado «Suministro de gases técnicos para el mantenimiento de vehículos del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». Expediente de Contratación número 317/22-C.**

La Mesa de Contratación, acordó dejar sobre la mesa el informe técnico redactado al efecto, con fecha de 1 de diciembre de 2022, solicitando al centro gestor la ampliación del mismo.

**TERCERO.- Acto de valoración de oferta de criterios de juicio de valor correspondiente a la proposición presentada por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato denominado «Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras, para las disciplinas de gestión ambiental (norma UNE EN ISO 14001), gestión de la accesibilidad universal (Norma UNE 1700-2) y gestión de la calidad en la prestación del servicio (UNE**

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	1/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ISO 13009:2016) y Q de Calidad Turísticas, y otras; fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato». Expediente de Contratación número 58/22-S.**

D. Andrés Caballero Quintana, jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, explicita a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha de 28 de noviembre de 2022, con el siguiente resultado:

“.../...

**b) Sobre las ofertas presentadas**

*Se han recibido tres ofertas con sus respectivas Memorias Técnicas, en forma y plazo, a la licitación. En concreto, las presentadas por:*

- *AENOR Internacional, CIF A83076687, domiciliada en calle Génova, 6. Madrid, Aenor, en adelante.*
- *OCA Instituto de Certificación, CIF B65341075, domiciliada en Vía de las Dos Castillas, 7, Pozuelo de Alarcón (Madrid), OCA, en adelante.*
- *SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA S.A, CIF A80773534, domiciliada en calle Trespaderne, 29, Madrid, SGS, en adelante.*

**b) Sobre la valoración de las memorias técnicas que presentan cada certificadora**

*Del resultado del análisis de los contenidos expuestos en cada una de las memorias técnicas entregadas y que se integran en el presente expediente, se concluyen las siguientes valoraciones:*

**A. Detalle explicativo de la propuesta técnica y metodológica para el objeto del trabajo (en relación a sus apartados):**

**a.1. Sobre el enfoque de las auditorías**

*Las ofertas son similares en términos de explicación, detalle y enfoque de auditorías ISO y UNE para calidad, medioambiente, accesibilidad y Q de turismo, cumpliendo lo exigido por las normas de referencia, así como explicando con detalle lo que conlleva la transferencia de la certificación entre entidades. Las tres ofertas se ajustan a lo exigido por la normativa de referencia aplicable, así como al ciclo de seguimiento o renovación para cada disciplina. Además, las tres explicitan cuándo se haría auditoría de seguimiento o renovación en el ciclo de cuatro años que se iniciará tras el perfeccionamiento del contrato, previsiblemente en diciembre de 2022.*

*No obstante lo anterior, la propuesta de SGS contiene errores puntuales, entendido aquí y a efectos de evaluación como material o de hecho, respecto los años que se deben auditar.*

*Se valora de forma excelente las tres propuestas, esto es, SGS, Oca y Aenor.*

**a.2. Sobre el enfoque de Desarrollo de la Agenda de Desarrollo Sostenible**

*Las ofertas que detallan Aenor y Oca incorporan una exhaustiva explicación sobre cómo abordan esas certificadoras los trabajos en relación a la agenda de Desarrollo Sostenible, así como la previsión de trabajos de verificación que, en su caso, desarrollarían para este ayuntamiento sobre la Estrategia de Ciudad de Mar en los términos exigidos en el pliego técnico.*

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	2/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*Al tiempo que incluyen, sin coste adicional para este ayuntamiento, la previsión de certificación en nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), con referencias propias desarrollados por dichas empresas.*

*En el caso de Aenor, con la denominada “Certificación AENOR de la Estrategia de Sostenibilidad y su contribución a los ODS” y en el caso de OCA, llamada: “Certificación OCA Global según el esquema “Corporate Green para Responsabilidad Social Corporativa”.*

*En el caso de SGS no hay mención alguna respecto al enfoque aquí analizado (a.2.), ni a su aplicación para el caso descrito en su oferta. No hay pues contenidos en la memoria técnica de SGS sobre este particular.*

*Se valora de forma excelente la propuesta de Aenor y Oca. No presenta SGS.*

*a.3. Enfoque consultoría sobre sendero azul y red mundial ciudades surferas.*

*Las ofertas de Aenor y Oca son satisfactorias y similares en contenidos respecto la propuesta que realizan, indicando apreciaciones de carácter global sobre su propuesta de trabajo y verificación, ambas adaptables a los requisitos que estime este ayuntamiento. Por otro lado, SGS no menciona este ítem en su oferta.*

*Se valora de forma aceptable la propuesta de Aenor y Oca. No presenta SGS.*

*a.4. Propuestas de información, comunicación y gestión de las relaciones entre la certificadora y el ayuntamiento.*

*Las ofertas detallan de forma excelente el procedimiento de información, comunicación y gestión de las relaciones previstas.*

*Se valoran las tres propuestas de forma excelente, esto es, Oca, Aenor y SGS.*

*a.5. Sistemas tecnológicos y de soporte a la preparación, seguimiento y realización de las auditorías.*

*Las ofertas detallan las aplicaciones y modos de trabajo, soporte, seguimiento y realización de las auditorías.*

*Se valoran las tres propuestas de forma excelente.*

*a.6. Propuestas para la mejora continua ligadas a las auditorías*

*Las ofertas detallan la previsión de seguimiento de observaciones y no conformidades, así como los tiempos y mecanismos previstos conforme a las normas que aplican, en especial, con aquellas sujetas a los criterios de supervisión ENAC.*

***B. Planificación. Coherencia de la propuesta técnica y metodológica, con los medios asignados y los entregables, en relación a fechas, recursos y etapas para su desarrollo***

*Todas las propuestas detallan la planificación y etapas previstas antes, durante y después de cada auditoría en relación a las normas de referencia, en especial, la Q de Calidad, la ISO y la UNE, que implican accesibilidad, calidad y medioambiente.*

*Se valoran las tres propuestas de forma excelente.*

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	3/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**C. Recursos humanos. Perfiles propuestos para el desarrollo de los trabajos previstos.**

Las empresas certificadoras aportan con detalle las referencias y acreditaciones del equipo humano previsto para las distintas disciplinas contenidas en el pliego técnico del expediente 58/2022-S. En los tres casos se identifican, al menos, a tres o más expertos que responden de forma excelente a los requisitos exigidos.

Se valoran las tres propuestas de forma excelente.

**D. Adecuación de la oferta. Detalle técnico de la propuesta ajustada a los límites establecidos, coherencia global, rigor técnico y detalles explicativos acordes a lo requerido**

El detalle de cada una de las ofertas es exhaustivo, siendo coherentes y rigurosas en todos sus contenidos explicitados.

Se valoran las tres propuestas de forma excelente.

En atención a las Memorias Técnicas presentadas y a lo que se ha argumentado previamente, se expone en la tabla siguiente el resultado específico obtenido para cada criterio y subcriterio sujeto a juicio de valor, con un máximo de 25 puntos y con arreglo a los criterios de valoración antes descritos:

Concepto	Total	Excelente 100%	Aceptable 70%	Suficiente 40%	Insuficiente 10%	No presenta 0%	SGS	AENOR	OCA
<b>A. Detalle explicativo de la propuesta técnica y metodológica para el objeto del trabajo (en relación a sus apartados):</b>									
a.1. Enfoque de las Auditorías EXTERNAS de las normas sobre bandera azul, la Q de Calidad Turística, el certificado de Accesibilidad Universal UNE 17001 y la norma ISO 14000 para el sistema de gestión ambiental (en adelante, normas) de la playa de Las Canteras.	5	5	3,5	2	0,5	0	5	5	5
a.2. Enfoque sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU, método, seguimiento, verificación y tipo de informes de resultados	2	2	1,4	0,8	0,2	0	0	2	2
a.3. Enfoque consultoría sobre el sendero azul y la red mundial de ciudades surferas: método para seguimiento y propuestas de mejora	2	2	1,4	0,8	0,2	0	0	1,4	1,4

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	Total	Excelente 100%	Aceptable 70%	Suficiente 40%	Insuficiente 10%	No presenta 0%	SGS	AENOR	OCA
a.4. <i>Propuestas de información, comunicación y gestión de las relaciones entre la certificadora y el ayuntamiento</i>	2	3	2,1	1,2	0,3	0	2	2	2
a.5. <i>Sistemas tecnológicos y de soporte a la preparación, seguimiento y realización de las auditorías</i>	2	3	2,1	1,2	0,3	0	2	2	2
a.6. <i>Propuestas para la mejora continua ligadas a las auditorías</i>	2	3	2,1	1,2	0,3	0	2	2	2
<b>B. Planificación. Coherencia de la propuesta técnica y metodológica, con los medios asignados y los entregables, en relación a fechas, recursos y etapas para su desarrollo</b>	3	3	2,1	1,2	0,3	0	3	3	3
<b>C. Recursos humanos. Perfiles propuestos para el desarrollo de los trabajos previstos (Se entiende que, como máximo y dado su alcance, serían designadas tres personas). Será valorada la experiencia y conocimientos, por encima de los requisitos mínimos, en responsabilidades/auditorías equivalentes al objeto de este concurso. Así como, sus conocimientos y experiencias en actuaciones de consultoría relacionadas con el objeto del concurso.</b>	5	3	2,1	1,2	0,3	0	5	5	5
<b>D. Adecuación de la oferta. Detalle técnico de la propuesta ajustada a los límites establecidos, coherencia global, rigor técnico y detalles explicativos acordes a lo requerido</b>	2	2	1,4	0,8	0,2	0	2	2	2

De lo anterior, sobre un máximo de 25 puntos para el criterio sujeto a juicio de valor, se concluye que obtienen las siguientes puntuaciones:

Total puntos obtenidos en criterios sujetos a juicio de valor, sobre un máximo de 25 puntos

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA	21,0
AENOR Internacional	24,4
OCA Instituto de Certificación	24,4

.../...”

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CUARTO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato denominado «Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras, para las disciplinas de gestión ambiental (norma UNE EN ISO 14001), gestión de la accesibilidad universal (Norma UNE 1700-2) y gestión de la calidad en la prestación del servicio (UNE ISO 13009:2016) y O de Calidad Turísticas, y otras; fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato». Expediente de Contratación número 58/22-S.**

Las proposiciones económicas figuran como Anexo I a este acta.

Con relación a la documentación presentada por la entidad **OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U., - B65341075**, la Mesa de Contratación acordó excluir a dicha empresa ya que no cumple con lo establecido en la cláusula nº 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en el modelo de proposición económica, Anexo IV, no cumplimenta los datos relativos a la identificación acreditativa de persona física representante de la empresa, así como firma electrónica de la misma).

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**QUINTO.- Acto de apertura de oferta de criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato denominado «Rehabilitación de la Ermita del Pueblo Canario». Expediente número URB29/22-O.**

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 41 de la LCSP, que establece que la revisión de oficio de los actos preparatorios y de los actos de adjudicación de los contratos se efectuará de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se propone retrotraer el procedimiento de licitación al objeto de convalidar, de oficio, los actos correspondientes a la adjudicación del presente contrato en los términos recogidos en el artículo 52.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, disponiéndose la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

**SEXTO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado «ARRU de la Vega de San José. Fase IV. Urbanización y obras de mejora de la accesibilidad de los espacios públicos». Expediente número URB30/22-O.**

La Mesa de Contratación acuerda declarar desierta la convocatoria del procedimiento abierto al no presentarse ningún licitador a la misma.

**SÉPTIMO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado «Contratación de los servicios de mantenimiento, conservación del mobiliario urbano referido a bancos de madera, y el servicio de mantenimiento, conservación y restauración del mobiliario monumental instalado en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria así como la inspección de los mismos, fomentando la**

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**inserción laboral de personas en situación de exclusión social». Expediente de Contratación número 188/22-S.**

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<b>Declaración responsable Anexo I/DEUC/Compromiso de adscripción de medios,</b> formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. A28541639	X		X		
2	IMAVE (IMAGINA EN VERDE DISEÑO URBANO, S.L.) B01872100	X		X		
3	IMESAPI, S.A. A28010478	X		X		
4	MONCOBRA, S.A. A78990413		X		X	
5	SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. B47037577	X		X		

Con relación a la documentación presentada por la entidad **MONCOBRA, - A78990413**, la Mesa de Contratación acordó admitir provisionalmente, concediéndole el plazo de tres días hábiles para que aporte nueva declaración responsable y DEUC, ya que existe discrepancia entre las presentadas.

**OCTAVO.-Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado «Servicio de instalación, conexión de sonido, imagen, iluminación, y equipos complementarios, control, revisión y certificación de dichos equipos, para el desarrollo de cualquier evento y/o actividad lúdico-festiva, deportiva, sociocultural o socioeducativa, que organice o en la que colaboren las Concejalías de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, Distrito Centro, Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenova, y la Concejalía del Distrito Ciudad Alta. Lotes 1 y 2». Expediente de Contratación número 222/22-S.**

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<b>Declaración responsable Anexo I/DEUC/Compromiso de adscripción de medios,</b> formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
<b>Observaciones</b>	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	7/15
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. B76341007 Lotes 1		X			X
2	ODF ESPAÑA, S.L. B10878122 Lotes 1	X		X		

Con relación a la documentación presentada por la entidad **ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. - B76341007** la Mesa de Contratación acordó excluir a dicha empresa al no presentar el DEUC, (según lo indicado en la cláusula nº 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Con relación al Lote nº 2, al no haberse presentado ningún licitador al mismo, la Mesa acuerda declarar desierto dicho lote.

**NOVENO.- Comprobación de documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato denominado «Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de colegios públicos del distrito Cono Sur, iplantación de energías renovables para la optimización de recursos. Lote 1: EMEI Princesa Tenesova. Lote 2: CEIP Alisios. Expediente número URB35/22-O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, la documentación general aportada por la entidad **NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L. – B19242049**, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

**DÉCIMO.- Comprobación de documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato denominado «Proyecto de renovación del saneamiento en Las Coloradas. Fase I». Expediente de Contratación número 264/22-O.**

Examinada en el Servicio de Contratación, la documentación general aportada por la entidad **CANARAGUA CONSESIONES, S.A.U. – A76624345**, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, a las 9:50 horas, por la señora presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**La Presidenta,**

María del Pino Alonso Cárdenes

**La Secretaria,**


Concepción Arocha Ortega

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# ANEXO I

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41	
<b>Observaciones</b>	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	9/15	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## Anexo IV

### Modelo de Proposición.

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Joaquin Muñoz Rodriguez mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº [redacted], con domicilio en Calle Trespaderne 29 – 28042 Madrid, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del **Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras, para las disciplinas de gestión ambiental, gestión de la accesibilidad universal y gestión de la calidad de la prestación del servicio y Q de calidad turística**, nº expediente de Contratación **58/22-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA S.A, en calidad de apoderado-representante legal en virtud del poder otorgado ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Cedrón Lopez Guerrero el día dos de marzo de 2011 bajo el número 501 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación y demás criterios de adjudicación:

#### OFERTA ECONÓMICA:

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, con dos decimales (CUATRO AÑOS, 34.813,32 euros IGIC INCLUIDO)</b>
<b>VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS / 29.200€ IGIC INCLUIDO</b>

En el importe total se incluirá todos los conceptos, tributos y beneficios, **junto con la oferta económica se deberá acompañar estudio en el que se detalle la información a que se refiere el punto 2.1 del Anexo III del presente PCAP, además se incluirá la previsión de pagar, anualmente, al ICTE los derechos correspondientes a la certificación Q de Calidad Turística, Sendero Azul (ADEAC) y Red Mundial de Ciudades Surferas (Fomento San Sebastián).**

#### CRITERIOS SOCIALES:

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	
	NO	X
En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social, debiendo precisar		

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los puestos o categorías y duración.

**CRITERIO DE CALIDAD AMBIENTAL (marcar con una X si cumple)**

Huella de carbono cero. Registro de la huella de carbono debidamente inscrito en el Ministerio para la Transición Ecológica, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Aporta en su oferta una copia compulsada (o electrónica) del registro citado (Ministerio para la Transición Ecológica, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono).	X SI
Cuenta con un sistema de gestión de la calidad, por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) conforme la norma ISO 9001:2015 u otro sistema de calidad equivalente como podrían ser el balance certificado y auditado de economía del bien común; el sistema de calidad auditado y acreditado del modelo EFQM, European Foundation Quality Management; u otro que la empresa acredite debidamente. Se verificará que la empresa aporta en su oferta una copia compulsada o electrónica del certificado citado, relacionado con el objeto del contrato.	X SI

JOAQUÍN  
MUÑOZ (R:  
A80773534)

Digitally signed by  
f JOAQUÍN  
MUÑOZ (R:  
A80773534)  
Date: 2022.11.11  
12:46:54 +01'00'

Fdo. Joaquin Muñoz

SGS INTERNACIONAL CERTIFICATION SERVICES

IBERICA S.A

Código Seguro De Verificación	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Anexo IV**  
**Proposición**

Don NICOLÁS ENRÍQUEZ MANZANO, con DNI número \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la empresa AENOR INTERNACIONAL S.A.U, con C.I.F. número A83076687, domiciliado a estos efectos en Madrid, calle Génova, número 6, con poder suficiente al efecto, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del **Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras, para las disciplinas de gestión ambiental, gestión de la accesibilidad universal y gestión de la calidad de la prestación del servicio y Q de calidad turística**, nº expediente de Contratación **58/22-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación y demás criterios de adjudicación:

**OFERTA ECONÓMICA:**

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, con dos decimales (CUATRO AÑOS, 34.813,32 euros IGIC INCLUIDO)</b>
<b>33.306,96 €</b>

Se detalla desglose a continuación.

**CRITERIOS SOCIALES:**

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	
	NO	x

**CRITERIO DE CALIDAD AMBIENTAL (marcar con una X si cumple)**

Huella de carbono cero. Registro de la huella de carbono debidamente inscrito en el Ministerio para la Transición Ecológica, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Aporta en su oferta una copia compulsada (o electrónica) del registro citado (Ministerio para la Transición Ecológica, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono).	Si <hr/> NO x
Cuenta con un sistema de gestión de la calidad, por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) conforme la norma ISO 9001:2015 u otro sistema de calidad equivalente como podrían ser el balance certificado y auditado de economía del bien común; el sistema de calidad auditado y acreditado del modelo EFQM, European Foundation Quality Management; u otro que la empresa acredite debidamente. Se verificará que la empresa aporta en su oferta una copia compulsada o electrónica del certificado citado, relacionado con el objeto del contrato.	SI x <hr/> NO

Fecha y firma electrónica.

Firmado digitalmente  
por **NICOLÁS ANTONIO HENRÍQUEZ (R: A83076687)**  
Fecha: 2022.11.11 13:16:12 +01'00'

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dTotsxdE1ue8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
<b>Observaciones</b>	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	12/15
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Desglose oferta económica.**

	Horas estimadas en 4 años	jornadas	Coste € por ud.	Total Anual	Total 4 Años
Auditoria Q según el criterios ICTE	40	5	90,00	900,00	3.600,00
Informe de auditoria ICTE	8	1	90,00	180,00	720,00
Auditoria 14001 (incluido el informe)	44	5,5	90,00	990,00	3.960,00
Auditoria 170001 (incluido el informe)	32	4	90,00	720,00	2.880,00
Auditoria informe agenda desarrollo sostenible ONU	52	6,5	90,00	1.170,00	4.680,00
seguimiento sendero azul y red mundial de ciudades surferas	40	5	90,00	900,00	3.600,00
Coste anula abono Q de calidad del ICTE			580,00	580,00	2.320,00
Cuota derechos red mundial de ciudades surferas			1.030,00	1.030,00	4.120,00
Cuota derechos sendero azul			540,00	540,00	2.160,00
<b>Subtotal 1</b>				<b>7.010,00</b>	<b>28.040,00</b>
Gastos generales			6%	410,30	1.641,20
Beneficio industrial			5%	361,70	1.446,80
<b>Subtotal 2</b>				<b>7.782,00</b>	<b>31.128,00</b>
IGC			7%	544,74	2.178,96
<b>Total</b>				<b>8.326,74</b>	<b>33.306,96</b>

OF.Nº: 2022/16705ECO r0

NICOLÁS  
ANTONIO  
HENRÍQUEZ (R:  
A83076687)

Firmado digitalmente  
por  
NICOLAS ANTONIO  
HENRÍQUEZ (R:  
A83076687)  
Fecha: 2022.11.11  
13:16:39 +01'00'

2 de 2

Código Seguro De Verificación	dTotsxdElue8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
Observaciones		Página	13/15
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Anexo IV

### Modelo de Proposición.

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don..., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº..., con domicilio..., enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del **Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras, para las disciplinas de gestión ambiental, gestión de la accesibilidad universal y gestión de la calidad de la prestación del servicio y Q de calidad turística**, nº expediente de Contratación **58/22-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..... (propio o de persona o de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación y demás criterios de adjudicación:

#### OFERTA ECONÓMICA:

<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, con dos decimales (CUATRO AÑOS, 34.813,32 euros IGIC INCLUIDO)</b>
<b>27.884,20 €</b>

En el importe total se incluirá todos los conceptos, tributos y beneficios, **junto con la oferta económica se deberá acompañar estudio en el que se detalle la información a que se refiere el punto 2.1 del Anexo III del presente PCAP, además se incluirá la previsión de pagar, anualmente, al ICTE los derechos correspondientes a la certificación Q de Calidad Turística, Sendero Azul (ADEAC) y Red Mundial de Ciudades Surferas (Fomento San Sebastián).**

#### CRITERIOS SOCIALES:

<b>Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social</b>	<b>SI</b>	
	<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social, debiendo precisar los puestos o categorías y duración.</b>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dTotsxdElue8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CRITERIO DE CALIDAD AMBIENTAL (marcar con una X si cumple)**

Huella de carbono cero. Registro de la huella de carbono debidamente inscrito en el Ministerio para la Transición Ecológica, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Aporta en su oferta una copia compulsada (o electrónica) del registro citado (Ministerio para la Transición Ecológica, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono).	NO
Cuenta con un sistema de gestión de la calidad, por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) conforme la norma ISO 9001:2015 u otro sistema de calidad equivalente como podrían ser el balance certificado y auditado de economía del bien común; el sistema de calidad auditado y acreditado del modelo EFQM, European Foundation Quality Management; u otro que la empresa acredite debidamente. Se verificará que la empresa aporta en su oferta una copia compulsada o electrónica del certificado citado, relacionado con el objeto del contrato.	SI

Fecha y firma electrónica. 10/11/2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dTotsxdElue8ylaVXheFYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	15/12/2022 09:46:41
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	15/12/2022 09:45:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

